
NOTA DE PRENSA

Recomendaciones de AVACU para Nochevieja

Valencia, 27 de diciembre de 2018. Un nuevo fin de año se acerca y desde AVACU queremos recordaros algunas recomendaciones para poder disfrutar sin problemas de la última noche de 2018:

- Siempre hay que tener **precaución al adquirir las entradas** a través de la publicidad que se suele encontrar en la calle, ya que no siempre se trata de vendedores autorizados y podríamos ser víctimas de algún fraude. Siempre es mejor acudir a canales oficiales. Las entradas deben contener la siguiente información: número de orden; identificación y domicilio de la empresa organizadora; espectáculo programado; lugar, fecha y hora del evento; clase de localidad y número, si la sesión es numerada; fecha de expedición de la entrada, precio y, si procede, condiciones del derecho de admisión.
- El local ha de contar con la pertinente **autorización administrativa** (cuando se celebre en un lugar no dedicado habitualmente a este tipo de actividades), sin la cual la fiesta sería ilegal. Si nos acercamos a comprar la entrada, puede ser interesante preguntar por esa autorización.
- Las fiestas autorizadas en los pubs y salones de bodas, eventos y convenciones durarán hasta las cinco de la madrugada, mientras que en las discotecas se alargará hasta las nueve de la mañana.
- Podemos exigir que se cumpla lo que aparezca en la **publicidad** del evento, ya que ésta tiene un valor contractual. Por tanto, es importante conservarla, junto con el ticket o resguardo de la compra de la entrada, por si tuviéramos que hacer una reclamación. En ella, debe aparecer claramente lo que se incluye y los precios, tanto en local como en venta anticipada.
- El organizador debe contar con un **seguro de responsabilidad civil** y garantizar que el local cumple con las medidas de seguridad contra incendios y con un plan de emergencias. Asimismo, no se debe superar el aforo máximo permitido. Si una vez en el local estimamos que se está superando, es interesante llamar a la policía local para que se cumpla lo estipulado y evitar males mayores.
- El establecimiento debe tener en un lugar visible la **lista de precios** y a disposición del público las **hojas de reclamaciones oficiales**, de las que deberemos hacer uso en caso de que se vulnere alguno de nuestros derechos como consumidor. Para plantear la reclamación es recomendable solicitar los datos de testigos presenciales y siempre conservar la publicidad y las entradas, realizando la reclamación en ese mismo momento para dejar constancia por escrito.



Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios
c/ Dr. Sumi 28, bajo 46005 Valencia

Como siempre, os recordamos que AVACU está a vuestra disposición para cualquier consulta o reclamación que queráis realizar tanto a través de nuestra página web www.avacu.es como del correo electrónico avacu@avacu.es y en el teléfono 963526865.

Gabinete de Prensa: 96 394 29 77 / avacuprensa@avacu.es

AVACU en [Facebook](#)
[Twitter](#) @AVACUconsumo